

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BILBAO

Don Francisco de Asís Liesa Morote, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor del expediente número 448/74, instruido por la pérdida de la libreta de inscripción marítima, del inscripto del trozo de Bilbao, folio 153/60, don Avelino Vales García,

Hago saber: Que en el expresado expediente y por Decreto de la superior autoridad de esta zona marítima, ha quedado nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Bilbao, 27 de septiembre de 1974.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Francisco de Asís Liesa Morote.—7.509-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero o desconocido, las multas que esta Administración, en uso de las facultades que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Multa de 9.000 pesetas a M. J. A. Guennoun, propietario del automóvil Volkswagen, matrícula 25-52-EZ, domiciliado en Beesel, número 23, Mariastat (Holanda), incurso en el expediente por falta reglamentaria 73/74.

Multa de 3.000 pesetas a don Joachin Luiz, con domicilio actual desconocido, que fué propietario del automóvil Peugeot 404, matrícula 985 DR 89 (F), incurso en el expediente por falta reglamentaria 75/74.

Multa de 1.200 pesetas a los herederos de D. Alcides Carrasquería Dos Santos, con domicilio Limoges, 4, rue Gondinet, propietarios del automóvil Opel, matrícula 621 HH 87, afecto al expediente por falta reglamentaria 76/74.

Multa de 1.200 pesetas a D. Iván Cassar, con domicilio actual desconocido, propietario del automóvil Renault 4-L, matrícula 8825-50 (MA), incurso en el expediente por falta reglamentaria 77/74.

Multa de 3.000 pesetas a doña M. Normand Cholette, con domicilio en número 642, 81 avenida, Montreal (Canadá), propietaria del automóvil Fiat 124, matrícula 36 89 BX, incurso en el expediente por falta reglamentaria 83/74.

Multa de 3.000 pesetas a don Andre M. Jamet, con domicilio en «Los Coupries», en Basse Goulaine (L. A.), Francia, propietario del automóvil Peugeot 403, matrícula 841 HN 44, incurso en el expediente por falta reglamentaria 85/74.

Dichas sanciones deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente

te al de la publicación de la presente notificación, estando luego obligados los interesados a la reexportación de los correspondientes vehículos dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al del ingreso de la sanción correspondiente. La falta de pago implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra dichos acuerdos pueden interponerse reclamaciones económico-administrativas, en el mismo plazo citado de quince días, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Santander, 5 de octubre de 1974.—El Administrador.—7.507-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Rodríguez Gordillo, quién tuvo su último domicilio en la calle Estel «Pensión la Unión» (Barcelona), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 26 de junio de 1974, al conocer del expediente número 358/74 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número dos a cuatro, artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Rafael Rodríguez Gordillo.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante tercera, artículo 17; y la posibilidad de existencia de delito conexo a dictaminar en su caso por la Jurisdicción Ordinaria.

4.º Imponer la multa siguiente a Rafael Rodríguez Gordillo, con existencia de delito conexo 23.496, sin existencia de delito conexo 17.600, siendo ejecutiva la multa únicamente por 17.600 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio e inferior respectivamente y en el caso de insolvencia la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su entrega a «Tabacalera, Sociedad Anónima».

6.º Reconocer derecho a premio, a los aprehensores.

7.º Estimar ejecutiva la diferencia hasta 23.496 pesetas, en el caso de que la Jurisdicción Ordinaria estime existencia de hurto o robo.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada, ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.515-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Construcción Tamal enlace entre la estación de Manzanares-Soto del Real y la factoría de Transformaciones Metalúrgicas Especiales, S. A.», en Soto del Real, línea Madrid-Burgos», en término municipal de Soto del Real (Madrid)

Relación de propietarios afectados por las obras que arriba se citan y a los que viene referido el edicto de 13 de septiembre último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes y año.

Finca número 1

Polígono número 6.

Parcelas números 18 a y 19.

Cabida total de la finca: 85,0650 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,389635 hectáreas.

Propietario y domicilio: Don Luis Vicente Fernández Salcedo, Sagasta, 3. Madrid-4.

Linderos: Norte, polígono 2; Sur, vía férrea; Este, vía férrea y otra, y Oeste, parcelas 3 y 22 y término municipal de Manzanares.

Finca número 2

Polígono número 2.

Parcela número 179.

Cabida total de la finca: 9,5000 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,3009 hectáreas.

Propietario y domicilio: Don José Luis Fernández García, Avenida de Arruzafa, número 14. Córdoba.

Linderos: Norte, parcela 158; Sur, polígono 6; Este, polígono 6, y Oeste, polígono 6 y parcela 176.

Finca número 3

Polígono número 2.

Parcela número 158.

Cabida total de la finca: 26,1000 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,280953 hectáreas.

Propietarios y domicilios: Doña Consuelo López Paredes, Guzmán el Bueno, número 3, Madrid. Don Ricardo López Pérez y hermanos, General Mola, 204, Madrid.

Linderos: Norte, cañada y embalse; Sur, cañada y parcela 179; Este, cañada y parcela 157, y Oeste, embalse.

Madrid, 17 de octubre de 1974.—7.768-E.

Comisarias de Aguas

• GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.840)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Martínez Tejero, vecina de Illora (Granada), calle San Sebastián, número 45.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Salar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Salar (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días, antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de septiembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.497-D.

Concesión de aguas públicas (E. 1.842)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Adriano, doña Josefa y don Virgilio Quesada Parras, vecinos de Jaén, calle Maestro Bartolomé, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 7,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Cortijo de la Piedra.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Torredelcampo (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y

en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de septiembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.499-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contar desde aquel en que se haga públi-

co este anuncio, para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras: «Zona del Canal de Aragón y Cataluña. Ampliación de la capacidad de la acequia de la Magdalena». Término municipal: Tamarite de Litera (Huesca). Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Tamarite de Litera (Huesca).

Zaragoza, 18 de septiembre de 1974.—El Ingeniero Director: Gonzalo Sancho de Ybarra.—Rubricado.—7.514-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
1	José Bofarull Gil	Miporqué	Inculto y cereal.
2	Vicente Cuello Ballabriga ..	Miporqué	Cereal.
3	Ángel Prat Caus	Miporqué	Inculto.
4	José de Bofarull Gil	Miporqué	Inculto.
5	José Sanz Berbedés	Miporqué	Inculto.
6	José de Bofarull Gil	Miporqué	Inculto.
7	Mariano Nazario Naval ..	Miporqué	Inculto y cereal.

Juntas de Puertos

PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de las Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955, que autorizaron a esta Junta para emitir un empréstito de 305.000.000 de pesetas, y de conformidad con lo dispuesto por la superioridad, se anuncia que el día 27 de diciembre de 1974, a las once horas, y en su edificio del Muelle Viejo de Palma de Mallorca, se verificará, ante Notario, el sorteo para la amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 de la serie B, 600 de la serie C y 1.300 de la serie D, del citado empréstito.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado por el Comité Ejecutivo en sesión del día de hoy.

Palma de Mallorca, 24 de septiembre de 1974.—El Presidente, Miguel Nigorra.—El Secretario, Antonio Cirerol.—8.678-A.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 4 de septiembre de 1974.—El Secretario general, José María Lozano e Irueste.—13.051-C.

SANTIAGO

Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica

A los efectos de la Orden del 2 de agosto de 1968, se anuncia el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Luz Muñoz Fernández, expedido en 30 de marzo de 1968.

Santiago, 16 de septiembre de 1974.—La Directora.—3.398-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Deléaciones Provinciales

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la línea a 15 KV., cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.»
Derivación de la línea y término de Alcolea del Pinar a Maranchón.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1968, se hace pública la incoación en esta Universidad Complutense del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller a favor de don Miguel Ángel García Arroyo, por extravío del que le fué expedido con fecha 7 de octubre de 1963.

Finalidad de la instalación: Suministro a la zona.

Características principales: Línea trifásica a 15 KV., con apoyos de hormigón para alineaciones rectas y metálicos para cambios de alineación cruces y anclajes. Se empleará cable de aluminio acero de 116 milímetros cuadrados; la longitud de la línea es de 23,014 kilómetros y su trazado es paralelo a la carretera Alcolea del Pinar Maranchón. Los apoyos estarán unidos a tierra por medio de picas metálicas y cable de acero galvanizado de 100 milímetros de sección.

Presupuesto: 7.778.950 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara (sita en San Juan de Dios, 8), y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 14 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—3.413-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación de electrificación de Anguita y siete más, y Ablanque y 13 más, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».
Derivación de la línea y término; Derivación a Garbajosa de la línea Maranchón-Alcolea del Pinar; derivación de la línea Maranchón-Alcolea del Pinar a Santa María del Espino y de esta a Iniestola.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía a Ablanque y 13 más, y Anguita y siete más.

Características principales: Anguita y siete más: Derivación a Garbajosa de la línea Maranchón-Alcolea del Pinar; longitud de 777 metros; los conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y metálicos, derivación de la línea Maranchón-Alcolea del Pinar a Santa María del Espino y de esta a Iniestola; longitud de 9,160 kilómetros; conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón y metálicos.

Ablanque y trece más: Línea Maranchón-Codes; longitud de 12,250 kilómetros; conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados; apoyos metálicos y hormigón. Línea Mazareta-Ablanque; longitud de 13,020 kilómetros; conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados; apoyos de hormigón y metálicos. Línea Ablanque-Olmeda de Cobeta; longitud de 5,874 kilómetros; conductor de 31,1 milímetros cuadrados; apoyo de hormigón y metálicos. Línea Olmeda de Cobeta-Cobeta; longitud de 4,860 kilómetros; conductor de 54,6 milímetros cuadrados; apoyos de hormigón y metálicos. Línea Olmeda de Cobeta-Villar de Cobeta; longitud de 3,560 kilómetros; conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados; apoyos de hormigón y metálicos. Línea Villar de Cobeta-Huertaherna do; longitud de 8,914 kilómetros; conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados; apoyos de hormigón y metálicos. Línea Torrecilla del Pinar-Zaorejas; longitud aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados; apoyos de hormigón y metálicos. Línea subestación Maranchón-Mazarete; longitud de 13,108 kilómetros; conductor de longitud de 8,250 kilómetros; conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados; apoyos metálicos.

Presupuesto: 31.787.611 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara (sita en San Juan de Dios, 8), y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—3.418-D.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea de alimentación a Gabia Grande.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Gabia Grande.

Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,055 y 0,195.
Tensión de servicio: 20/8 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio a 12/20 KV., de 1 X 150 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos 1.503.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Cine».
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20-8 KV. más menos 5 por ciento/3 por 39 8-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 818.321 pesetas.
g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.
h) Referencia: 1.947/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de septiembre de 1974.—El Delegado Provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—13.070-C.

HUESCA

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Pasar a 25.000 V. el P. T. 142. «Pitarque», en Alcolea de Cinca, retirando 2.500 metros de la actual derivación a 11.000 V.

Características: Línea aérea trifásica a 25-KV., de 20 metros de longitud, con ori-

gen en la línea de igual tensión Fraga-Alcolea y final en E. T. aérea de interperie, con transformador de 25 KV., 25.000/220 V. Conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de madera.

Presupuesto: 150.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 25 de septiembre de 1974.—El Delegado, María García-Rosales González.—12.991-C.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A-47/74.
Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación Benavente-Industrias-E. T. D.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las futuras fábricas del polígono industrial y de la zona, así como a la «Azucarera del Eslea».

Características principales: Línea a 45 KV., de 3,163 metros de longitud, con origen en apoyo número 11 de la línea a 45 KV., Benavente, E. T. D. «Villalpano», finalizando en apoyo 27 de la línea que se proyecta.

Derivación a centro de transformación «Azucarera», de 84 metros de longitud, con origen en apoyo 27 de la anterior y final en centro de transformación de la Azucarera.

Apoyos metálicos, aisladores «Esperanza» 1.507, de suspensión o CP-10; conductor aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 5.743.481 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 11 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—13.198-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se

hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «El Olimpo» y «Héroes del Domingo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Pedro Fuentes Guío», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 53, Sección Personas Naturales, tomo 1.

Domicilio: Calle Jaime el Conquistador, número 10, Madrid.

Título de la publicación: «El Olimpo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 220 por 310 milímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer al público lector cada semana cuanto de interés humano y artístico ocurre en la noche madrileña. Comprenderá los temas de: Información completa de establecimientos nocturnos (restaurantes, hoteles, pensiones, cines, teatros, cafés-teatro, salas de fiesta y discotecas), entrevistas con figuras populares del cine, teatro, televisión y deporte, que se divierten o trabajan durante la noche, así como sucesos que ocurran de noche.

Director: Don Pedro Fuentes Guío.—R. O. P. número 3.532.

Título de la publicación: «Héroes del Domingo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 220 por 310 milímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer al público lector cada semana las virtudes humanas y deportivas de los hombres y mujeres, quienes por su comportamiento han destacado en cualquiera de las ramas del deporte nacional en los últimos siete días o pueden ser figuras importantes en los próximos. Comprenderá los temas de: Reportajes, entrevistas, «poster» de equipos de fútbol y baloncesto o de destacados

deportistas, clasificación de equipos, el humor en el deporte, declaraciones de Presidentes y Entrenadores de clubs, quinielas y reportajes humanos con los máximos acertantes.

Director: Don Pedro Fuentes Guío.—R. O. P. número 3.532.

Madrid, 29 de agosto de 1974.—El Director general.—13.232-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Ten In», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Antonio Martí y Martín Fernández», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 250, Sección Personas Naturales, tomo 4.

Domicilio: Calle Duggi, número 37, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Título de la publicación: «Ten In».

Subtítulo: Tenerife Informaciones de A-Z. Tenerife Informations from A-Z. Teneriffa Informationen von A-Z.

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 13 X 18 centímetros.

Número de páginas: De 120 a 150.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 10.000 a 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener una constante información turística y de temas interesantes para el turismo, divulgaciones, tipismo, paisajes, peculiaridades, historia y folklore de la isla y sus pueblos. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad, así como informaciones de actualidad y gráficas relacionadas con los mismos, con triple exposición de

los textos en español, inglés, alemán y francés.

Director: Don Antonio Martí y Martín Fernández.—R. O. P. número 1.727.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Director general.—3.552-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Cultural Fomento Villanoves», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Cultural Fomento Villanoves».

Domicilio: Calle Santa Madrona, número 1, Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Junta Directiva: Presidente: Don Joaquín Benet Mundet. Vicepresidente: Don Jaime Barceló Medina. Secretario: Don Juan Serra Figueras. Vicesecretario: Don Ramón Soler Huguet. Tesorero: Don José Llaverias Gabarró. Contador: Don Juan Castells Trius. Vocal: Don Enrique Ferrer Rovira.

Título de la publicación: «Foment Villanovi».

Lugar de aparición: Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 32 centímetros.

Número de páginas: De 36 a 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener el espíritu social entre los miembros de la Entidad. Comprenderá los temas sociales, literarios, artísticos e histórico-locales.

Director: Don Joaquín Benet Mundet (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Director general.—3.555-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 100.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, numeradas correlativamente del 1.100.001 al 1.200.000, que tiene idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por «Material y Construcciones, S. A.», mediante escritura pública de 2 de abril de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de octubre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: el Síndico-Presidente, Javier de Abaitúa.—13.448-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco General del Comercio y la Industria, S. A.», por escritura pública de fecha 2 de julio de 1974:

68.425 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 342.126 al 410.550, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 13.396-C.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Aurelio Antonio Ruiz Sepúlveda ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 4 de octubre de 1974.—El Presidente, Jaime Luis Quiros Quintana.—13.418-C.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.

(BANDESCO)

Emisión de bonos de caja

1. Entidad emisora: «Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.» (BANDESCO), con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 37. Su capital social es de 809.838.000 pesetas, del que se encuentran desembolsadas 843.598.000 pesetas. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas Empresas, así como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas y,

en general, la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles, y en los términos y forma en que lo sean, con su naturaleza de Banco Industrial y de Negocios.

2. Emisión: Por un importe total de 4.500 millones de pesetas y con la garantía personal del Banco emisor, se emiten, a la par, y libres de gastos para el suscriptor, 900.000 bonos de caja, al portador, de la serie «F», primera emisión, y de 5.000 pesetas nominales cada título, que deberán ser desembolsadas en el acto de la suscripción.

3. Suscripción: El día 24 de octubre de 1974. Quedará cerrada la admisión de solicitudes en el momento mismo en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emiten.

4. Interés: 9,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos el 24 de abril y 24 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 24 de abril de 1975.

5. Amortización: A los diez años de la fecha de emisión a la par. La Sociedad emisora se reserva el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad o parte de los bonos mediante su adquisición en Bolsa o mediante su reembolso a la par y observando en cada caso los límites legales.

6. Ventajas: Los préstamos representados están exentos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y sus intereses están asimismo exentos del Impuesto sobre las Rentas del Capital.

La adquisición por herencia o legado de los bonos está exenta del Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones señaladas para las Cédulas para Inversiones en el apartado c) del artículo 5 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, siendo necesario que los títulos pertenecieran al causante con dos años, al menos, de anterioridad al día de su fallecimiento.

Se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas oficiales de Madrid, Barcelona y Bilbao.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Pedro Jesús García Gómez, con domicilio en Madrid, calle de Cavanilles, número 41.

Madrid, 14 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Brosa Palau.—13.435-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 12.366, a nombre de don Joaquín Parra Viguera, comprensivo de diez acciones de nuestro Banco, números 84.844/853.

Se hace público, comunicándose que si durante treinta días a partir de la publicación de este anuncio no hubiese reclamación de terceros, se procederá a expedir duplicado de los mismos, quedando el Banco exento de responsabilidad.

León, 17 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Díez Robles.—13.447-C.

QUINTANA BERICA

Anuncia que por decisión adoptada por la Junta general se acordó reducir el capital social de 630.000 a 100.000 pesetas. Lo que se hace público a los efectos preñados por la Ley de Sociedades Limitadas en su artículo 19.

Madrid, 19 de septiembre de 1974.—13.437-C. 1.º 22-10-1974

METÁLCABLES, S. A.

BARCELONA-13

Cerdeña, 259, 1.º, 2.º

Canje de acciones

En cumplimiento de lo ordenado por la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 23 de abril de 1974, se requiere a los accionistas de la misma para que, en el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, presenten las acciones de que son tenedores, en las oficinas de la Sociedad, a los efectos del canje acordado en dicha Junta y de lo dispuesto en el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de octubre de 1974.—El Consejero Delegado.—3.609-D.

ALMACENES MATEO LOZANO, S. A.

Junta general extraordinaria
Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el día 10 de noviembre de 1974, a las doce horas, en su domicilio social, plaza de los Leones de Castilla, número 9, en primera convocatoria, y si fuera necesario, cuarenta y ocho horas después, el día 12 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Valladolid, 13 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Herrera Lozano.—3.186-4.

INCONSA

INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES
CANARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida Rafael Cabrera, 18, 5.º-D (edificio Perú), de esta ciudad, el día 14 de noviembre del presente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que se expresan en el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social a la cantidad de diez millones de pesetas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación y nueva redacción de los artículos 7.º y 32 de los Estatutos sociales.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Revuelto Corredera.—13.402-C.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Obligaciones series A, B, C, D y E

Se convoca Asamblea de obligacionistas de las indicadas series para el día 15 de noviembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, que se ce-

lebrará en el salón de actos del Banco Central, calle de Alcalá, número 49, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevo Comisario de los respectivos Sindicatos de Obligacionistas, por fallecimiento del anterior.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las correspondientes actas.

Los tenedores de, al menos, una obligación de las indicadas series que deseen asistir deberán obtener en las oficinas del citado Banco, o en las de la Entidad emisora, plaza de la Independencia número 8, de Madrid, la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al día de su celebración, para la cual será necesario acreditar la condición de obligacionista, lo que podrá efectuarse justificando el depósito de los títulos en cualquier Banco, establecimiento de crédito o Caja de Ahorros.

De no reunirse quórum para celebrar las citadas Asambleas en primera convocatoria, tendrán lugar las que procedan, en segunda convocatoria, el día 16 de diciembre próximo, a la misma hora y en el mismo lugar. Las mencionadas Asambleas se celebrarán sucesivamente por el orden indicado.

Madrid, 10 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—13.296-C.

NITRATO DE CHILE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (paseo de Calvo Sotelo, 23, bajo izquierda), el día 26 de noviembre de 1974, martes, a las doce y treinta horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1973-1974.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974-75.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, advirtiéndose que el depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio social o en el Banco de Londres y América del Sur Ltd., antes del 9 de noviembre de 1974.

Se advierte también que, en caso de que, por insuficiencia de número, la Junta no pudiera reunirse en la primera convocatoria, se hará en segunda, a las doce treinta horas del miércoles 27 de noviembre de 1974, en el domicilio social.

Madrid, 9 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Raúl Aguirre Aguirre.—3.146-8.

FRUCARN, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre del presente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, en sus oficinas de la carretera de Barcelona, kilómetro 472, para tratar de los siguientes asuntos:

- Ampliación de capital.
 - Cambio de domicilio social.
 - Modificación de los Estatutos, como consecuencia de lo anterior.
- Lérida, 10 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.678-D.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie: 20. Emisión: 13 de octubre de 1962. Cupón: 24. Vencimiento: 1 de noviembre de 1974.

Serie: Chorro/62. Emisión: 11 de mayo de 1962. Cupón: 25. Vencimiento: 1 de noviembre de 1974.

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas: Serie: 20. Emisión: 13 de octubre de 1962. Vencimiento: 1 de noviembre de 1974; cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Confederación Española de Cajas de Ahorro, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 14 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—13.395-C.

CALYPSO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 18 de noviembre de 1974, a las diecinueve treinta horas, en el local social, sito en esta ciudad (rampa de Cataluña, número 66), y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en el propio local, bajo el siguiente orden del día:

1.º Reelección del Administrador o Gerente, o designación de la persona para el desempeño de tal cargo.

2.º Designación de la persona encargada de formalizar los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 14 de octubre de 1974.—3.198-5.

HARINAS SEBASTIAN, S. A.

El Consejo de Administración de «Harinas Sebastián, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Cetina (Zaragoza), carretera de Jaraba, número 5, para el día 17 de noviembre próximo y horas de las trece y catorce de dicho día, en primera convocatoria, y, en caso de no haber número suficiente de señores accionistas, se celebrará el día 18 de dicho mes, en segunda convocatoria, y a la misma hora.

Los asuntos a tratar en dichas Juntas es como sigue:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973 a 1974, cerrado en 30 de junio de 1974.

2.º Nombramiento de señores accionistas censurados de cuentas.

3.º Subsidio de Paro voluntario actualmente.

Cetina, 3 de octubre de 1974.—El Presidente.—13.422-C.

ROSENDAHL'S IBERICA, S. A.

De conformidad a lo establecido en los artículos 153 y 160 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 13 de febrero de 1974, acordó proceder a la disolución e inmediata liquidación de la misma, con arreglo al balance final, cerrado en el día anterior de la celebración de la Junta, y cuyo tenor literal es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	285.000
Gastos constitución	15.000
	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000

Barcelona, 30 de septiembre de 1974.—Un Comisionado, Pedro Sitjar Argimón.—13.444-C.

CEMENTOS UNILAND, S. A.

Ampliación de capital

La Administración de esta Compañía, haciendo uso de la facultad que le fue concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 30 de mayo del año en curso, ha decidido ampliar en 87.002.000 pesetas el actual capital social, cifrándolo, por tanto, en 909.013.000 pesetas.

Dicha ampliación se lleva a efecto mediante la emisión de 87.002 acciones, ordinarias y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 522.012 al 609.013, ambas inclusive. Las acciones se emiten con una prima del 250 por 100, o sea, al tipo del 380 por 100, y deberán desembolsarse íntegramente al tiempo de su suscripción, concediéndose a los señores accionistas el plazo comprendido entre el 25 de octubre corriente y el 20 de diciembre próximo para ejercitar su derecho de suscripción preferente y proporcional, a razón de una acción nueva por cada seis de las actualmente poseídas. Par-

ticiparán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1975 y gozarán de idénticos derechos a las ya existentes.

Las acciones que no fueran suscritas por los señores accionistas en el plazo previsto quedarán a disposición de la Administración para su libre adjudicación.

Madrid, 13 de octubre de 1974.—Santiago Fradera Butasnm y José A. Rumeu de Delás, Administradores.—13.520-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de noviembre próximo se abonará, contra el cupón número 10 de las obligaciones en circulación al 7,017 por 100 emitidas el 31 de julio de 1969, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 240.000	154,374
B	1 al 120.000	308,748
C	1 al 48.000	771,870
D	1 al 24.000	1.543,740
E	1 al 12.000	3.087,480

El pago del precitado cupón número 10 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—13.543-C.

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

Pago cupón obligaciones. Emisión 1973

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima». «Emisión 1973», que a partir de su vencimiento, día 31 del actual, se hará efectiva el pago del cupón número 2 de las obligaciones, correspondiente al segundo vencimiento de intereses, a razón de 36,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes.

Los pagos se realizarán en el Banco Central (plaza de Cataluña, número 23) o en el Banco de Santander (paseo de Gracia, número 8), de Barcelona.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo, Alberto Cadena Escuer.—13.544-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atresado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).